

Tribunal recibe más de 700 juicios contra sobrerrepresentación

Críticas al plan C.

El próximo miércoles el organismo dará a conocer si su fallo coincide con el INE

JANNET LÓPEZ PONCE Y LILIANA PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

Las impugnaciones en contra del plan C cayeron en cascada en el Tribunal Electoral. Hasta ayer por la noche ya superaban los 700 juicios para intentar revertir la mayoría calificada de Morena-PT-PVEM en la Cámara de Diputados.

MILENIO confirmó que una vez que venció el plazo de 24 horas para impugnar, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación asignó los primeros 709 juicios; sin embargo, este lunes esta cifra se elevará, una vez que el INE y sus consejos distritales remitan las decenas de demandas que se presentaron de última hora en cada estado.

La "lluvia" de juicios se evidenció ayer por la tarde. A tres horas de que venciera el plazo legal a las 17:00 horas, la Sala Superior ya había asignado 160 juicios, al término del plazo llegaron a las 496 y al cierre de esta edición, ya sumaban 709 juicios de reconsideración.

Uno de los primeros juicios presentados de manera individual por los ciudadanos fue el de la ex candidata presiden-

cial, Xóchitl Gálvez quien ayer se presentó a la Sala Superior a presentar su impugnación, y fue turnado a la magistrada presidenta, Mónica Soto.

Los juicios quedaron registrados en el expediente SUP-REC-1250/2024 al SUP-REC-2028/2024, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña es el que recibió más juicios, con un total de 162 para su ponencia; seguido de Reyes Rodríguez Mondragón con 147, Janine Otálora y Mónica Soto con 136 cada una y Felipe Fuentes con 128.

El Tribunal Electoral prevé resolver en 72 horas, es decir, en la sesión pública del próximo miércoles, si se mantiene intacta la designación que el Instituto Nacional Electoral aprobó por mayoría de votos el pasado viernes, con lo que Morena-PT-PVEM se quedó con 364 diputaciones, 30 más de las que necesita para la mayoría calificada y 83 escaños en el Senado, quedándose a tres de tener mayoría calificada.

Sin contacto con perredistas

La oposición no tiene contacto con los dos legisladores electos del PRD en el Senado para evitar que Morena y sus aliados tengan mayoría calificada para aprobar la reforma al Poder Judicial, entre otras iniciativas propuestas por el Ejecutivo, confirmó el senador electo y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno. ■

SUMAN CIENTOS

Llueven denuncias contra supermayoría

CIUDADANOS y militantes de partidos presentan recursos en las distintas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en todo el país

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), así como la excandidata presidencial opositora, Xóchitl Gálvez y cientos de ciudadanos presentaron recursos de inconformidad por la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de entregar una mayoría calificada a Morena y aliados políticos en la Cámara de Diputados que no obtuvo en las urnas.

Ayer domingo, los estrados digitales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dieron cuenta que tan sólo a las 08:00 horas tenían la recepción de cientos de juicios de protección de los derechos de la ciudadanía, tanto en la Sala Superior, como en las salas regionales de Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Toluca, presentadas en su mayoría por ciudadanos que no se identificaron como militantes de algún partido político.

Todos argumentan que la distribución de diputaciones y senadurías plurinominales no responden al sentido del voto emitido por ellos como ciudadanos, ya que Morena y sus aliados lograron una representación real de 54% del apoyo de los mexicanos que salieron a votar, pero el INE les otorgó un poder de voto dentro del Congreso de la Unión hasta de 20% superior al que le corresponde.

La excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez, instó a sus simpatizantes a sumarse a la presentación de las quejas por la distribución de los espacios plurinominales por parte del INE, para lo cual facilitó el formato de la queja, que debía imprimirse,



Foto: Héctor López

Ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinará si respalda o no el fallo del Instituto Nacional Electoral.

ANTECEDENTE



EXCELSIOR
INE concede la supermayoría a morenistas

El Consejo General del INE aprobó el viernes otorgarle a Morena, el PT y el PVEM 108 de las 200 diputaciones plurinominales, con lo que la 4T tendrá 364.



El PRI promovió una de las denuncias para pedir al TEPJF que revise el fallo del INE, que el pasado viernes se fue por la interpretación literal de la ley.

poner el nombre y la firma, a fin de entregarla en las oficinas de las Juntas distritales, federal o local, lo que comenzó a ocurrir el sábado y que fueron turnadas al TEPJF, que ayer domingo sólo dio cuenta de las recibidas el sábado.

Sin embargo, a las cero horas de este lunes cerró el plazo para presentar las impugnaciones, pero a lo largo del día decenas de ciudadanos utilizaron sus cuentas

en redes sociales para mostrar que habían presentado el recurso.

Por la tarde, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, dio a conocer que el partido presentó "la impugnación dirigida a las y los magistrados del TEPJF, con argumentos sólidos, que confirman la ilegalidad en la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, aprobada por el INE. No vamos a parar de defender

108

CURULES

plurinominales fueron otorgadas a la Cuarta Transformación por parte del INE.

7

CONSEJEROS

de 11 avalaron que la Cámara de Diputados sea mayoritariamente de Morena y aliados.

la pluralidad y el verdadero sentido del voto de la ciudadanía".

Momentos antes de este anuncio panista, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, informó que también ellos presentaron la impugnación al acuerdo aprobado por siete consejeros electorales del INE.

"Nosotros seremos respetuosos de la decisión. Hemos sido respetuosos de la decisión de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, porque así lo decidió la mayoría. Pero tenemos el derecho de impugnar y es lo que hicimos. Hoy se acudió al TEPJF y ellos decidirán.

"¿Y qué va a hacer el PRI? Pues respetar, porque nosotros tenemos que respetar las decisiones de las instituciones que construimos en el Estado mexicano y así lo hemos hecho siempre en el PRI", aseguró.